

SALTA, 15 de Abril de 2013

EXP-EXA: 8.627/2010

RES-EXA: 177/2013

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Srta. Laura Rosario JARAMILLO, L.U. N° 215.816, alumna de la Carrera de Licenciatura en Química (Plan de Estudios 1.997), solicita rendir Prueba Complementaria de la asignatura QUIMICA INORGANICA I, conforme lo establece la Resolución de Decanato N° 472/11; y,

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 34, el Profesor responsable de la asignatura en cuestión, informa que la alumna recurrente aprobó la Prueba Complementaria aludida.

POR ELLO y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Srta. Laura Rosario JARAMILLO, L.U. N° 215.816, alumna de la Carrera de Licenciatura en Química, Plan de Estudios 1.997, equivalencia total en la siguiente asignatura:

EQUIVALENCIA TOTAL

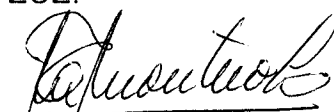
LICENCIATURA EN QUIMICA (Plan de Estudio 1.997)		INGENIERIA QUIMICA (Universidad Nacional de Jujuy)
Química Inorgánica I	Por	Química II + <u>Prueba Complementarias</u> : "Temas X al XV" del programa vigente (YA APROBADA).

Es: 1 (una) asignatura aprobada por reconocimiento

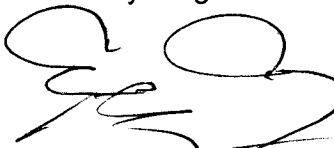
ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el reconocimiento total otorgado en el artículo anterior, se encuentra condicionado a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, conforme lo dispuesto Resolución N° 372/80.

ARTICULO 3°.- Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido. ARCHIVASE.

Get

  
 Mg. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
 SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
 Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa